

RELATORÍA DE LA TERCERA REUNIÓN DE ARCHIVOS DEL GOBIERNO FEDERAL

La tercera Reunión de Archivos del Gobierno Federal, realizada del 1 al 3 de diciembre de 2008 en el salón Jesús Reyes Heróles de la Secretaría de Gobernación, abrió con la conferencia magistral del maestro Jorge Ruiz Dueñas, director general del Archivo General de la Nación y presidente de la Asociación Latinoamericana de Archivos, titulada “Entre la misión de la memoria histórica y la panacea de la transparencia”.

En su participación, compartió algunas reflexiones sobre la doble tarea impuesta hoy a los repositorios públicos, a partir de la experiencia del Archivo General de la Nación (AGN): la custodia de la memoria histórica y esa panacea de la democracia relacionada con el derecho a la información que conocemos como transparencia.

En los tiempos que corren las efemérides de los inicios del movimiento de la Independencia y de la Revolución mexicana, han despertado el interés y una nueva mirada a los archivos históricos. Por lo que corresponde al AGN, no sólo son estos períodos en nuestros portales con acceso documental en línea, sino también hemos incorporado un importante episodio que los liga a ambos: la Constitución de 1857, piedra de toque referencial dotada de las características jurídicas y políticas propias de la modernidad.

Realizó un breve recuento sobre los temas considerados por el AGN para su divulgación, con el propósito de preservar nuestro pasado histórico y también de acercarlo a la comunidad nacional. Uno de ellos ha sido la gesta de Independencia. Subrayó que se trata, sobre todo, de mostrar el arrojo y la profundidad de campo de múltiples decisiones individuales donde brillan algunas mentes, conscientes o intuitivas, apasionadas todas, impulsadas de manera indescriptible hacia una conciencia colectiva donde además de la espada arrojaron su vida en prenda.

Recordó, en relación con la Reforma que los acervos del país tienen en Juárez el ejemplo tutelar de quien los valoró como piezas insustituibles para la construcción diaria de la patria. Hablar de Benito Juárez García conduce a la reflexión histórica, pero, así mismo, a consideraciones en torno de la legitimidad y la abrumadora responsabilidad recaída en el personaje.

En función de los archivos de México debemos tener presente con gratitud, sobre el amplio registro de la tarea del Benemérito, su respeto por los expedientes de la historia. No es el testimonio, sino el documento el que perfecciona la constancia de los hechos, afirmó el ponente. Juárez intuyó que el orgullo nacional cobraba sentido en documentos sobre la legalidad de los Supremos Poderes y la sucesión de los gobiernos.

Juárez entendió que salvar el patrimonio documental del país era algo más que un acto pragmático, se trataba de un legado para dejar evidencia de la secuencia jurídica de la historia republicana de México, y de poner en su espacio debido a los hechos y los hombres que merecieran conocer el renacimiento de la nación.

Quizá por ello, sostuvo, cuando las carencias de medios y la premura por la transparencia nos enfrentan a una realidad que no se diseña en los empeños de las oficinas, sino en el rigor de los presupuestos y el péndulo de la política, habrá que exigir se emule a Juárez para cumplir con lo posible y aspirar a lo deseable, en la búsqueda del verdadero genoma democrático.

Indicó que el Archivo General de la Nación desea contribuir a un mayor y mejor entendimiento de la Revolución mexicana y muestra en otro portal una selección de documentos para invitar al estudio de tan importante acervo. Señaló que este período está amenazado con la fatiga de las interpretaciones amparadas en su celebración. Fluyen demasiadas opiniones sin fundamento en la evidencia empírica, excesos verbales sin el respaldo de las fuentes primarias.

Ruiz Dueñas comentó también que hoy los archivos de todo México han agregado a sus tareas y funciones un aparente signo de los nuevos tiempos: la transparencia que ante la sequía de participación ciudadana del pasado se ha convertido en la panacea democrática. Sin embargo, dijo, para hacer de los avances tecnológicos una herramienta del rendimiento de cuentas, siempre se precisan adecuados dispositivos jurídicos orientados al acceso a la información y a la preservación de la intimidad, pero, sobre todo, se requieren repositorios con los elementos necesarios para su organización, descripción, conservación y gestión.

Recordó que hoy asistimos en los últimos tiempos al despliegue de una emergente preocupación por la transparencia y el acceso a la información gubernamental. Igualmente se han desplegado en el país esfuerzos tendentes a la instalación de organismos robustos que garanticen la transparencia, a efecto de no

hacer nugatorio el derecho de los ciudadanos. Sin embargo, es así como se desarrollan las tesis que animan las instituciones democráticas. Por supuesto, también ha florecido una próspera industria de asesorías a dependencias y entidades del país, muchas veces con resultados insatisfactorios que abruman con desaciertos no sólo a los responsables de archivos de las dependencias y entidades, sino a otros peritos privados capaces que pueden ser auxiliares importantes en la reducción de la brecha documental. En otras latitudes este tema ha sido superado, con independencia de las querellas del mercado, mediante certificaciones de la autoridad archivística nacional orientadas a dar certidumbre a los prestadores de estos servicios con méritos propios frente a agencias improvisadas.

Indicó que la dignificación de esta actividad mediante instalaciones adecuadas y presupuestos congruentes, no se ha dado de manera integral ni justa en todo el país. Dijo que se ha soslayado la labor de los archivistas empíricos que han conformado la mayoría de los acervos de México y se refirió al “Diagnóstico de la situación profesional de los archivistas del país y expectativas de profesionalización”, que llevó a cabo el AGN con la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía (ENBA) en 2003, que le permitió afirmar que la “verdadera transparencia debe iniciar con el incremento de los recursos destinados a los acervos públicos para fortalecer su gestión, así como el equipamiento y la capacitación con el propósito de estar en condiciones de articular los mecanismos correspondientes.

Ruiz Dueñas convocó a precisar las inquietudes de la sociedad: qué desea saber ésta; instruir la en la potencialidad de estos escrutinios sin mensajes fútiles, sino fomentar una plataforma cultural para evitar confundir las unidades de enlace de los archivos con casetas de informes o centros de maquila de tesis, de ensayos o de estudios mercadotécnicos.

Cumplir con las tareas que impone el acceso a la información pública a las diversas instancias del Estado mexicano debe contribuir al desarrollo y modernización de los archivos, mas la correcta aplicación de la técnica que han formulado para sí estos repositorios, homologada en el ámbito internacional, es la verdadera garantía que su cumplimiento no sea una mera obligación burocrática.

En su ponencia, mostró cifras significativas de nuestro quehacer. Entre ellas indicó que, paradójicamente, frente a la afirmación que una de tres entidades del sector

paraestatal tiene archivo histórico, en toda la Administración Pública Federal sólo 17 de 312 unidades administrativas tienen formalmente declarado este tipo de repositorios.

Merece apartado especial la nueva insistencia en concebir los archivos sin atender a su ciclo vital, separando la autoridad técnica de los acervos de concentración de los históricos como si no compartiesen los mismos principios.

Lo que se ha requerido desde 2004 para el verdadero cumplimiento de la normativa, es dotarla de sanciones y de voluntad política, estimular la formación en las diversas disciplinas básicas de la archivística y, sobre todo, sin hacer recaer en los responsables orgánicos funcionales y políticos la responsabilidad de un cambio de actitud, es equivocarse de nuevo el camino.

Ruiz Dueñas indicó también que en algunas legislaciones estatales de transparencia de archivos y en otras esferas públicas es desalentador constatar que se sigue regateando al AGN la autoridad técnica que proviene no sólo de la regulación sino de una institucionalidad previa a la misma república.

Señaló que la ética pública no había sido cabalmente internalizada. Tanto el orden federal y los estados de la unión, al ponerse al día en la materia, no siempre pudieron acompañar de manera sistemática sus decisiones con medidas consecuentes.

Sostuvo que no puede haber reflexión sobre el ser nacional que no fluya por las fuentes primarias, aunque siga estimulándose la inaceptable e irresponsable práctica académica de publicar y hasta celebrar obras históricas y de crítica social de autores que no abrevan en ellas e ignoran los acervos documentales.

Mesa 1

La primera mesa “Estrategias para el establecimiento de un sistema de archivos” fue moderada por Jorge Alberto Ríos López, jefe del Departamento de Información Sectorial y Archivos de la Secretaría de Seguridad Pública.

Los trabajos iniciaron con la ponencia titulada “La administración de documentos en el INEGI: problemáticas, resultados y retos”, presentada por el director del Sistema Institucional de Archivos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, José Manuel Razo Bernal, quien destacó el establecimiento de un sistema homogéneo dentro del INEGI para conservar y nutrir sus archivos, previa planeación apoyada en el

marco legal institucional, la metodología archivística, la estructura organizativa y la operación.

El ponente comentó que en el archivo de concentración se conserva adecuadamente la documentación del instituto, misma que se encuentra en la fase semiactiva, mientras que en el archivo histórico se ha desarrollado un modelo para el manejo adecuado de la información histórica.

Para llevar a cabo el proceso de sistematización archivística se utilizó una plataforma tecnológica y se aplicaron estrategias sustantivas, como la capacitación, la supervisión y la asesoría, entre otras. Los avances logrados hasta el momento en la aplicación del sistema integral de archivos en esa institución se basan en el total cumplimiento del aspecto legal, así como en el cambio en la cultura en torno de los procesos documentales.

Para concluir su participación, el ponente mostró en proyección los retos que deberán afrontarse, entre ellos mejorar las políticas, normas y procedimientos para proteger la documentación.

En su turno, Víctor Manuel Espinosa Mejía, de la Subgerencia de Coordinación de Archivos del Banco de México, presentó la ponencia “Integración de la administración de archivos en la cultura de la gestión: el caso del Banco de México”, donde resaltó la organización de los archivos en esa institución, enfatizó la importancia de identificar los procesos y explicó las etapas de gestión: creación o recepción, registro, resguardo, consulta, acceso y disposición final

También señaló que en un sistema de gestión de documentos de archivo se trata de responder a varias preguntas: ¿quién?, que da lugar a las responsabilidades, ¿con qué?, referida a los recursos, equipos e instalaciones y ¿cómo?, es decir, lo que alude a los métodos de trabajo, procedimientos y políticas. Por último advirtió que “la gestión documental no debe interferir con la gestión del proceso”.

La mesa concluyó con la ponencia “La implantación de un sistema archivístico en el Servicio de Administración Tributaria (SAT)”, a cargo de José Emmanuel González González, subadministrador de lineamientos de control archivístico del SAT. Él resaltó principalmente los puntos que dan legalidad a los procedimientos utilizados en el establecimiento del sistema de archivos en esa dependencia.

La normatividad es fundamental en este procedimiento porque la aplicación del sistema de archivo está regida por los lineamientos encargados de regular su funcionamiento: leyes y reglamentos respectivos. Hizo énfasis en que la capacitación proporcionada por el Archivo General de la Nación y el Instituto Federal de Acceso a la Información fue un motivo para mejorar la clasificación de los archivos y la depuración eficaz de los mismos, pues se contempló la supervisión meticulosa de cada uno de los procesos ejecutados en el sistema de archivos.

El ponente mostró el proyecto “Nuestro espacio”, que considera las ventajas de obtener mobiliario y oficinas apropiadas para llevar a cabo el sistema de archivos.

Mesa 2

La mesa “Estrategias para el establecimiento de un sistema de archivos” fue moderada por Roberto Loyo Cárdenas, director de Proyectos y Coordinación de Archivos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Con la ponencia “Entre la teoría y la práctica para eficientar los servicios archivísticos en la Secretaría de Relaciones Exteriores” participaron Sofía Valdés Álvarez, directora de Archivos en el Acervo Histórico Diplomático y Víctor Rodríguez Martínez, jefe del Departamento de Instrumentos Archivísticos. Mediante el diagnóstico de la situación archivística dentro de esa entidad encontraron, entre otras anomalías, que en las unidades administrativas y en las representaciones de México no existía un archivo de trámite, el archivo de concentración se encontraba saturado y no recibía documentación desde 1994. Además, el archivo histórico “Genaro Estrada” estaba al máximo de su capacidad y no recibía transferencias desde 1976, porque su lema era “guardar todo y no eliminar nada”.

Por ello se propusieron despertar el interés, sensibilidad y voluntad de la titular del acervo histórico diplomático para crear una nueva sede del mismo, así como crear las condiciones para la normalización de sus funciones archivísticas entre las que destacan: el cuadro general de clasificación archivística, el catálogo de disposición documental, la guía simple de archivos, el instructivo y el calendario anual para transferencias. Así, se estableció el Departamento de Descripción y se contrató personal especializado; además se presentó un proyecto para crear una mapoteca en el archivo histórico y se incorporó el curso-taller “Administración de Documentos y Gestión de Archivos” al Programa Anual de Capacitación de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

En esta misma mesa Salomón Torres Álvarez, superintendente General del Centro de Información Técnica y Administración de Archivos de Pemex Refinación, habló de la consolidación del archivo en esa paraestatal; destacó los servicios de información:

- a) Bodega de Archivo de Concentración. Área para garantizar que la documentación transferida sea conservada en condiciones adecuadas al volumen y las características de los materiales.
- b) Bodega para Información Confidencial/Reservada. Área de acceso restringido para salvaguardar la integridad de la información.
- c) Digitalización Masiva. Tecnología que permite la toma de imágenes de información.
- d) Microfilmación. Préstamo de documentos en ese formato
- e) Trituración. Equipamiento para la destrucción de la documentación obsoleta.
- f) Área de Consulta Documental. Destinada a la consulta de la información que se encuentra resguardada

Comentó que el esquema funcional para la organización de archivos debe ser normativo, funcional y operativo. Dijo que Pemex Refinación cuenta con más de 100 centros de trabajo dentro del territorio nacional. Para satisfacer las necesidades de servicios de información se crearán siete centros que, junto con el Centro de Información Técnica y Administración de Archivos y Documentos (CITAAD), abarcarán las regiones norte, noroeste, pacífico, bajo, golfo, sur, sureste y central. La mayor cantidad de documentación se genera en el sistema nacional de refinerías, por lo que se pretende que los CITAAD regionales se instalen dentro del área de las refinerías, reduciendo hasta en 50% el costo de los mismos.

Para concluir, Carlos Delgado Serrano, jefe del Departamento de Normatividad de Archivos, responsable del Área Coordinadora de Archivos y del Archivo de Concentración de la Comisión Nacional del Agua (Conagua), se refirió a las estrategias utilizadas en el establecimiento de un sistema que permita regular, coordinar, homogenizar y dinamizar el funcionamiento y uso de los archivos administrativos de la Conagua; destacó las características esenciales de ese sistema: necesidad de operar a nivel nacional y contemplar todas las unidades administrativas, ser abierto, integral, dinámico, de centralización normativa y descentralización operativa, además de tener

concentración documental. El sistema está estructurado en tres subsistemas: normalización, correspondencia y archivo.

Por último habló de garantizar la continuidad de la organización de los archivos, capacitando al personal y mediante el trabajo que se realiza para la clasificación y descripción de expedientes e inventarios documentales, pues la organización óptima de los archivos garantiza la evolución de las instituciones.

Mesa 3

La mesa “Estrategias y consolidación en la organización de los archivos de trámite” fue moderada por Rosalba Espinoza Mora, jefa del Departamento de Archivo General y Oficialía de Partes de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Adrián Castillo Reyes, coordinador de Archivos del Banco Nacional de Comercio Exterior (Bancomext), presentó la ponencia “Los archivos de trámite, el dilema de su organización”, donde destacó el artículo 32 referido a los archivos en la Ley de transparencia y acceso a la información, pues da vida y sustento a la creación y conservación de archivos.

Explicó la importancia de los archivos de trámite para conocer el desarrollo de las instituciones y la documentación que generan todas las dependencias gubernamentales; también describió puntos medulares para la organización de tales archivos, pues se presentan asuntos como: la identificación de las piezas documentales, elaborar un cuadro de clasificación archivística práctico y entendible, conformación de los expedientes y estructura de los archivos de trámite.

Un problema innegable, aseguró, es que las políticas de clasificación dicen una cosa y otra la es la que los funcionarios hacen. Concluyó que para Bancomext los archivos son parte del desarrollo diario de la institución y no sólo papeles.

Noé Salvador Leos Ramos, subdirector de Monitoreo de la Prestación de los Servicios de la SHCP, expuso “Del papel al expediente electrónico”. Dijo que los expedientes que se han integrado en papel se generan en ventanillas provenientes de otras instituciones y algunos son producidos por la institución misma. Destacó los métodos para la organización de archivos: fondo, sección, serie y subserie.

Explicó la necesidad de responder a las preguntas qué y cómo se clasifica, para continuar eficazmente con el proceso. Mediante la cédula de contenido se conoce el estado y la importancia informativa de un expediente; luego, el documento se escanea y se conforma un expediente electrónico, previo diseño de una base de datos adecuada.

El ponente refirió que por medio del sistema de administración y almacenamiento de archivos se sabe si un documento es importante o no, independientemente del criterio de una persona. Habló acerca de los expedientes y las llaves de búsqueda para localizar la información de la carátula de contenido, que está conformada por metadatos, los cuales ofrecen al usuario distintas formas de acceso de los expedientes. Concluyó mencionando la necesidad de fortalecer las acciones en la integración de los expedientes en papel, su gestión y destino final.

Con la ponencia “Organización de los archivos institucionales de la Semarnat”, María de los Ángeles Morales Díaz, subdirectora del archivo de trámite e histórico de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, explicó la problemática en la elaboración de los archivos, a partir de un diagnóstico del estado de los mismos.

Reseñó propuestas de solución donde se establecieron los lineamientos para la elaboración del cuadro de clasificación archivística de acuerdo con la ley de transparencia, se hizo un proceso de valoración documental para clasificar la información; también se impusieron las normas que tendría el archivo de trámite, en las que destacan el nombramiento de personas responsables de los archivos.

Exaltó algunos resultados tras la aplicación de este proceso. En 2004 se elaboró el catálogo de disposición documental y se logró la clasificación de acuerdo con la Ley de transparencia; se valoraron cerca de 200,000 expedientes y se rescataron más de 60,000 que hoy conforman el archivo, además de 100,000 expedientes en el activo de trámite.

Informó que ya se cuenta con instalaciones seguras para los archivos de trámite, acceso restringido y asesoría permanente y, sobre todo, existe el sistema institucional de archivos, que facilita la búsqueda y el acceso a la información que se requiere; se inició la sección de intercambio de opiniones, donde la discusión más frecuente fue cómo hacer para que el documento requerido exista originalmente y no sólo en forma digital.

Mesa 4

La cuarta mesa “Estrategias y consolidación en la organización en los archivos de concentración” fue moderada por Antonieta Durán Barrón, coordinadora de Archivos de Concentración e Histórico de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Arturo Noé Calderón Aguilar, subdirector de Obras y Contratos del Instituto Nacional del Derecho de Autor, aseguró que los archivos no son sólo papel guardado en cajas, sino parte medular en el proceder de una institución, y el objetivo principal del Indautor es clasificar en forma eficaz el material generado en dicha institución.

Este proceso se realiza mediante la digitalización de documentos antiguos, con el fin de preservarlos, sin dar de baja los originales. Para el Indautor una sola hoja constituye un documento importante, pues puede significar la obra de alguna persona.

Enfatizó que generar el archivo institucional ha sido un proceso largo que comenzó con la capacitación del personal. Ahora, el archivo presta servicios que nunca antes se hubiera creído, está constituido por más de 2 mil obras registradas, lo cual lo convierte en un tesoro; y uno de los objetivos es que ese tesoro esté a la mano de todo el público.

La ponencia “Transformación en el archivo de concentración, el caso del Banco de México” fue presentada por Víctor Manuel Espinosa Mejía, de la Subgerencia de Coordinación de Archivos del Banco de México. Él comentó que el aspecto de ese archivo era devastador, pues se trataba de una bodega repleta de artículos inservibles. Por ello se buscó un lugar adecuado para trasladarlo y transformarlo. Para lograr una clasificación ideal, se eliminaron las políticas de préstamo.

Ambos archivos, histórico y de concentración, desaparecieron y se formó una sola área llamada servicios de archivo. El insumo inicial del Banco de México es la información y el producto final también, por eso es vital que cada área se haga responsable de la información que genere.

Destacó las adecuaciones del modelo operativo utilizado por la institución que representa, donde se modificó el servicio para agilizar los procesos de clasificación de

información, así las áreas son responsables de los documentos desde el día de su trámite hasta el momento en que se dan de baja.

El proyecto del archivo institucional pone en práctica la reorganización del archivo para que la información llegue a todos los empleados que la requieren, así se aplicará también un control en los procesos de clasificación de archivos.

“La administración de los fondos documentales que se resguardan en el SAE”, fue la ponencia que presentó Javier Escalona Ríos, del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE). El ponente proyectó las funciones que tiene dicha institución y mencionó la creación del centro de documentación, así como los fondos documentales con los que se cuenta, pues parte de la información que se maneja y resguarda proviene de otros archivos.

En la sesión de comentarios de esta mesa, las observaciones más frecuentes se relacionaron con las estrategias para mantener los recursos en la creación de los archivos. Los ponentes señalaron que el análisis inicial del proyecto los llevó economizar recursos para, de este modo, hacerlo viable.

Mesa 5

La quinta mesa, titulada Archivos electrónicos fue moderada por Benjamín Torres Bautista, director de Tecnologías de la Información del AGN.

“Políticas para la preservación de archivos digitales” se tituló la ponencia de Alicia Barnard Amozorrutia, consultora en archivos y participante en el proyecto de InterPARES, quien hizo una breve introducción a los conceptos relacionados con políticas de información para dar paso a la revisión y comentarios sobre la Carta sobre la Preservación del Patrimonio Digital de UNESCO, así como del esquema de principios para el desarrollo de políticas, estrategias y estándares para la preservación en el largo plazo de documentos digitales de archivo del Proyecto InterPARES.

El contador público, Óscar Córdova López, coordinador General de Archivos de Nacional Financiera (Nafinsa) presentó su ponencia: “Interrelación de Sistema de Archivos y Gestión”, donde habló de los modelos de transformación de archivos y el que se requiere para modificar la legislación, además del esquema de archivo centralizado que se aplica en las unidades administrativas, microfilmación, digitalización y el archivo de concentración. Destacó la operación del archivo centralizado que cuenta con un

sistema automatizado de control y gestión y que permite manejar un solo canal de trámite, la aplicación de rediseños en flujos documentales en procesos de gestión de archivos y control total sobre los expedientes e instrumentos de control y consulta archivística.

Mesa 6

Jorge Frías Villegas, director del Archivo Histórico Central del Archivo General de la Nación moderó la sexta mesa titulada “Estrategias y consolidación en la organización de los archivos históricos2.

La doctora Inés Herrera, del Archivo Histórico de la Casa de Moneda de México abrió la mesa con la conferencia “Rescate y organización del Archivo Histórico de la Casa de Moneda de México, 1977-2007”. Presentó los resultados obtenidos en el proyecto respectivo iniciado en 1993 y concluido en 2005. Durante 2006 y 2007 hubo otros proyectos con miras a terminar el rescate y la organización básica del archivo.

La conferencia “Técnicas empleadas para la custodia y resguardo de los documentos en el Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional” fue presentada por el teniente coronel archivista. En este trabajo se presentó una rica semblanza de la composición de este archivo militar y las principales técnicas utilizadas en su resguardo y conservación. Explicó las mutaciones que ha sufrido ese repositorio ; mencionó que en 1928 se creó una cátedra en materia de archivos que fue el antecedente de la Escuela de Archiveros del Ejército Mexicano; se consolidó el fondo documental de la comisión pro-veteranos de la revolución y la creación del sector de historia integrada por material relacionado con los personajes destacados del país.

Para concluir la mesa se presentó la ponencia “Memoria institucional del la Secretaría Educación Pública, pieza insustituible para la historia nacional” a cargo de Alberto Rodríguez García, Encargado del Área de Archivo Histórico y de Concentración de la Secretaría de Educación Pública. Se trata de un breve recorrido descriptivo acerca de la consolidación del archivo histórico de la Secretaria de Educación Pública, a través de: antecedentes, cambios de inmuebles y las consecuencias, cumplimiento a la normatividad y la situación actual.

Mesa 7

La séptima mesa, “Fuentes para el estudio del movimiento de la Independencia y el de la Revolución mexicana” fue moderada por Susana María García Travesí y Gómez,

subdirectora del Centro de Información y Documentación de la Secretaría de la Función Pública.

Con el título “La campana de Dolores en el imaginario patriótico”, Carmen Nava, de la Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco, e Isabel Fernández, de la Universidad de Nottingham señalaron que ese carillón fue incorporado a la celebración del Grito de independencia en 1896. Su traslado a la ciudad de México y colocación sobre el balcón central del Palacio Nacional son precedidos de actos solemnes de fuerte contenido simbólico y de un copioso despliegue de escritos, encauzados a galvanizar en la memoria colectiva un nuevo símbolo visual y sonoro asociado a la gesta independentista.

Pasados más de cien años de la primera ocasión en que la campana fue tañida como preámbulo a la arenga tradicional del 15 de septiembre, cabe preguntarse, ¿qué circunstancias hicieron posible la integración de este símbolo emblemático de la insurgencia emancipadora al imaginario patriótico y a la memoria colectiva y qué explica su perdurabilidad?

En virtud de que todo rito ceremonial está constituido de un conjunto de gestos y actos tendientes a recrear sucesos pasados merecedores de exaltación; para explicar el simbolismo ritual asociado a la reliquia sonora, es necesario remontarse al corpus testimonial, escrito y oral, que directa o indirectamente hace alusión a los tañidos del objeto de bronce, en el episodio fundacional de la guerra de independencia, para, de ahí, proceder a la búsqueda de una explicación del por qué y del cómo se inventó la tradición del tañido de la campana como el acto ritual que, junto con la arenga, constituyen el núcleo simbólico del festejo popular nocturno del 15 de septiembre. En este artículo presentaremos un breve análisis de las circunstancias que confluyeron en invención de los festejos del Grito, en la integración de la campana al imaginario patriótico, y en la configuración del ritual ceremonial del 15 de septiembre de 1896 como el modelo conmemorativo que, con leves variantes, pervive hasta nuestros días.

“La función social de los archivos y fuentes documentales para el estudio del centenario de la Revolución mexicana y del bicentenario de la Independencia” es el nombre de la ponencia que presentó Jorge Fuentes Hernández, del Archivo Histórico “Genero Estrada” de la Secretaría de Relaciones Exteriores. El ponente destacó que ese archivo se propone mantener vínculos interinstitucionales para dar difusión a los acervos; también se refirió a que con la ubicación de todo el material en una sola sede

se logró unificar los fondos documentales y se mejoraron las instalaciones y los servicios a los usuarios ampliando el horario de consulta y con una atención personalizada; además se creó una hemeroteca que próximamente será abierta al público.

José Francisco Coello Ugalde, asesor adjunto del Archivo Histórico de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro presentó su ponencia “La tensión revolucionaria en Luz y Fuerza del Centro, una mirada desde su Archivo Histórico”, donde relató los antecedentes y el desarrollo de esa paraestatal que sirve a 25% de la población mexicana. Comentó que ese archivo requiere de mobiliario apropiado y de personal especializado con el fin de mejorar las condiciones de servicio y consulta; además de la instalación de una base de datos para registrar de manera digital la información con que se cuenta.

Mesa 8

La octava y última mesa titulada “Procesos de dictaminación documental” fue moderada por Lourdes Gabriela Ramírez Sotelo, jefa del Departamento de Archivos del Gobierno Federal del Archivo General de la Nación.

Aracely Alday García, directora del Sistema Nacional de Archivos y Juan Martín Ríos González, jefe del Departamento de Archivos Estatales y Municipales del Archivo General de la Nación presentaron la ponencia “Antecedentes y consolidación del proceso de dictaminación documental del Archivo General de la Nación”. Ambos relataron el inicio formal en 1977 del proceso de dictaminación en el AGN, así como de los ajustes y adecuaciones hechas tanto por la incorporación de las nuevas tecnologías como por el incremento en las solicitudes hechas por la administración pública.

Benjamín Torres Bautista, director de Tecnologías de la Información del AGN, habló del “Sistema de administración de archivos, una herramienta para el expediente electrónico, la digitalización, la disposición documental y la transparencia”. El ponente mostró los avances realizados en el sistema de administración de archivos (SAA) durante 2008, que constituye la segunda versión de este *software*, donde se incluye la adopción de los lineamientos para la elaboración de sistemas de gestión documental emitidos por la Secretaría de la Función Pública. Se refirió al manejo del expediente electrónico al que se le pueden agregar documentos digitalizados de papel, oficios y memoranda elaborados dentro del propio sistema, además de correos electrónicos.

Por la capacidad en el manejo de proyectos de digitalización de grandes volúmenes se recomienda manejar el SAA. La validación de los catálogos de disposición documental en línea por medio de internet, y la solicitud de disposición documental bajo el mismo medio, tienen el propósito de hacer más expeditos estos trámites, los cuales son obligatorios en los lineamientos para la organización y conservación de los archivos del gobierno federal, emanados de la Ley federal de transparencia y acceso a la información pública federal.